



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

PLANILLA DE REGISTRO DE ASISTENCIA

Fecha : 24 de julio de 2020
Local : Rectorado de la Universidad Nacional del Este
Participantes : Equipo Técnico MECIP
Temas :

1. Socialización y Sensibilización de la Resolución del Rectorado N° 2041/2019, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN DEL RECTORADO, DE LA ESCUELA DE POSGRADO, Y DE LA ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE (PERÍODO 2018-2022)",
2. Reiteración del Memorándum DGP N° 091/2019, a través del Memorándum DGP N° 024/2020, referente a la actualización de los Formatos N° 67 al 91, correspondiente al Enfoque basado en Riesgos (Identificación y Evaluación de Riesgos) para establecer los riesgos asociados con cualquier actividad, función o proceso de las dependencias del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y de la Escuela Superior de Bellas Artes, en cumplimiento a la Resolución CGR N° 147/2019,
3. Asuntos varios.

N°	Nombre y Apellido	Firma	Dependencia
1	MAPOLEÓN VELÁZQUEZ M.		DGP N
2	Liz Noelia González Mendoza		DGAA
3	Aldo Joel Villalba.		UAC
4	Carlos J. Cuevas M.		D.G.I.F.
5	Juliana Juvenil Martinez		DGEN
6	Luis Cristóbal Chávez		CS

Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

7	CARLOS MONTEZ		D&IN
8	Sandra Esquivel F.		D&PN
9	Cirilo A. Cabrera I		DGSS
10	PEDRO AMARILLA GARCIA		AT/SG
11	EDGAR ACOSTA MACHUCA		D&TI
12	Sebastian Benitez		D&AT
13	MICHA E. GUERRERO		D.B.T.H.
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			

Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay



Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

ACTA ETM N° 004/2020

En Ciudad del Este, Departamento del Alto Paraná, a los veinte y cuatro días del mes de julio del año dos mil veinte, siendo las 09:00 horas en el local del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, se reúne el Equipo Técnico MECIP, bajo la presencia de sus miembros, a fin de socializar los siguientes temas:

1. Socialización y Sensibilización de la Resolución del Rectorado N° 2041/2019, “POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN DEL RECTORADO, DE LA ESCUELA DE POSGRADO, Y DE LA ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE (PERÍODO 2018-2022)”,
2. Reiteración del Memorándum DGPN N° 091/2019, a través del Memorándum DGPN N° 024/2020, referente a la actualización de los Formatos N° 67 al 91, correspondiente al Enfoque basado en Riesgos (Identificación y Evaluación de Riesgos) para establecer los riesgos asociados con cualquier actividad, función o proceso de las dependencias del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y de la Escuela Superior de Bellas Artes, en cumplimiento a la Resolución CGR N° 147/2019,

Se inicia la reunión, haciendo uso de la palabra el Prof. Mde. Napoleón Velázquez Moreira (Responsable del MECIP), quien explica de la necesidad de contar con las documentaciones citadas más arriba, en cumplimiento de la Resolución CGR 377/2016 y la Resolución CGR 147/2019.



Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay



Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

ACTA ETM N° 004/2020

Hoja N° 2

Seguidamente, el Prof. Mde. Napoleón Velázquez Moreira (Responsable del MECIP) desarrolla una presentación y explicación detallada de las documentaciones, solicitando la colaboración de los miembros del Equipo Técnico MECIP, en la socialización y elaboración de los mismos con sus colaboradores.

Posterior a un debate, con los aportes y consultas de los miembros presentes, los directores y asesores que conforman el Equipo Técnico MECIP afirman reconocer, comprender el contenido y de la importancia de los mismos.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la reunión a las 10:00 horas del veinte y cuatro días del mes de julio del año dos mil veinte.

Enterados los miembros del Equipo Técnico MECIP del contenido del Acta ETM N° 004/2020, manifiestan su conformidad y lo rubrican en dos ejemplares de un mismo tenor, para todos los efectos administrativos y legales.



Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.